



INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SEPDAVI

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Nota Externa con cite: SEPDAVI-UAFO-NE-Z-338-2023 de fecha 30/11/2023 el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) hace conocer a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional la Nota CGE/SCNC-187-110/2023 de fecha 11 de agosto de 2023 emitida por la Contraloría General del Estado, en la cual solicita al Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima se ejecute el trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Seguridad de la Información (PISI) del SEPDAVI.

En cumplimiento a Memorándums: MJTI-UAI-MEM N° 084/2023, MJTI-UAI-MEM N° 085/2023, MJTI-UAI-MEM N° 085/2023, de fecha 1° de diciembre de 2023, se efectuó el Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), conforme a las disposiciones legales para el efecto.

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la auditabilidad relacionada a la elaboración e implementación en el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) del:

- “Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad” (PISI), requerido por los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público”, aprobado con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información:

- Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público” y sus tres Anexos aprobado por la AGETIC mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0059/2018 de 1° de agosto de 2018 que modifica la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) 2023, Versión 1.01 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) en sus 15 puntos, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 46/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.
- Otra documentación inherente al relevamiento.





INFORME MJTI - UAI - INF. N° 035/2023

Del análisis a la documentación e información presentada por el SEPDAVI y los resultados obtenidos relacionados a la elaboración e implementación en el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI del "Plan Institucional de Seguridad de la Información PISI 2023 versión 1.01" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 46/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023; se advierte que la documentación referente al objeto del presente análisis es **auditable**, toda vez que se cuenta con la documentación original e información de respaldo suficiente y se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEPDAVI para ejecutar una auditoría; sin embargo, no es pertinente ni oportuno realizar una auditoría debido a que el cronograma de implementación del PISI – SEPDAVI se encuentra definido para la gestión 2024.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Carmen Lilia Ortubé Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 8 de diciembre de 2023



CLOR/nrp/dgc/ejaf

